



La Habana, 26 oct.- Presidido por Esteban Lazo, titular de la Asamblea Nacional; y con la participación de Miguel Díaz-Canel, presidente de la República, y Manuel Marrero, primer ministro, los diputados estudiaron esta mañana los cuatro proyectos de leyes que serán sometidos a consideración de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) durante su Quinto Periodo Ordinario de Sesiones, a celebrarse el próximo 28 de octubre.

Para la conformación de estos proyectos se crearon comisiones de trabajo y se realizaron consultas previas con los parlamentarios en reuniones territoriales, con participación de expertos y ponentes de las normas para esclarecer dudas y hacer propuestas de modificación.

Tras su presentación oficial y luego de varios días de estudio independiente, los diputados conocieron sobre los cambios introducidos en los textos a partir de las opiniones recibidas, tanto de los legisladores como de la población.

Esteban Lazo Hernández, presidente del órgano legislativo, informó que fue muy efectiva la participación ciudadana a través de los correos electrónicos habilitados en el sitio web de la Asamblea Nacional y la línea telefónica, lo que responde al principio de promover la participación ciudadana en el proceso legislativo.



Al informar sobre las modificaciones realizadas al Proyecto de Ley del Servicio Exterior, Bruno Rodríguez Parrilla, ministro del ramo, refirió que durante el análisis previo de los diputados, desarrollado el 20 de octubre, y a través de las vías habilitadas para la participación del pueblo, se recibieron 37 propuestas de modificaciones a los artículos del documento, de las cuales se aprobaron 20.

Además, se recogieron en el texto otros once comentarios y seis recibieron las aclaraciones correspondientes. En este sentido destacó el valioso aporte de los criterios recibidos.

La presentación de este proyecto da cumplimiento al cronograma para el perfeccionamiento funcional, estructural y de composición del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por el Consejo de Ministros.

Esta norma propone institucionalizar componentes y conceptos sobre la organización y funcionamiento del Servicio Exterior que no están definidos o se encuentran dispersos en el ordenamiento jurídico interno.

Posteriormente, la diputada Elba Martínez Amador, Jefa del Grupo Jurídico de la Secretaría del Consejo de Ministros, presentó los cambios del Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de ese órgano de gobierno.

Martínez Amador informó que se realizaron modificaciones en nueve artículos, y tres de las opiniones recibidas no se aceptaron, pero las personas recibieron las correspondientes fundamentaciones. A través del sitio web, precisó, se recibieron 16 correos con 25 planteamientos: 12 no tenían relación con el texto, de los otros 13 se recogieron seis.

Este proyecto de ley da cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Constitución de la República, y su presentación está en correspondencia con el Cronograma Legislativo aprobado por la Asamblea Nacional.

Para su elaboración se tuvo en cuenta la experiencia acumulada en la aplicación de las normas que le anteceden y a los cambios constitucionales introducidos en la estructura del Estado.

La diputada también presentó la actualización del Proyecto de Ley del Presidente y el Vicepresidente de la República, que regula de manera integral y armónica los preceptos constitucionales relativos a ambas figuras.

A propósito, comentó que durante el análisis virtual realizado el pasado 20 de octubre, los parlamentarios hicieron 13 intervenciones que incluyeron 16 planteamientos. De ellos dos fueron esclarecidos y los otros 14 sugerían cambios con al texto original: 9 conllevaron a transformaciones en la redacción y 5 no fueron aceptadas.

A través del sitio web de la Asamblea Nacional llegaron 21 correos de la población, gracias a los cuales se incorporaron aspectos que se consideraron pertinentes para enriquecer el texto normativo.

Este documento propone sistematizar las atribuciones que en diferentes disposiciones del ordenamiento jurídico se confieren al Presidente de la República y valorar otras que son ineludibles para la articulación y el ejercicio de las funciones representativas del Estado, de dirección de la política general, la política exterior, las relaciones con otros estados y la relativa a la defensa y la seguridad nacional.

Finalmente el diputado José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos del legislativo cubano, presentó las transformaciones realizadas al Proyecto de Ley de Revocación de los elegidos a los órganos del Poder Popular, que tiene el objetivo de desarrollar, en lo que le corresponde, los principios de la democracia socialista que se expresan en el artículo 101 de la Constitución de la República y ajustar los procedimientos de revocación al nuevo marco constitucional existente.

En esta propuesta se fortalecen el régimen de garantías y transparencia en los procedimientos de revocación. Para ello se establece constituir comisiones integradas por delegados o diputados según corresponda, que realicen las investigaciones, escuchen a los impugnados e informen a los facultados para decidir sobre la revocación.

En opinión de los parlamentarios, este proceso de participación en la conformación de las leyes permitió enriquecer los textos y dejarlos listos para su revisión y final aprobación el próximo 28 de octubre, durante el Periodo Ordinario de Sesiones.

El honor de servir a la Patria



«Es un honor servir a la Patria en momentos tan complejos y tan retadores», expresó el Presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, tras el acto de juramentación de los 20 nuevos diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular realizado en la tarde de este 26 de octubre.

En la actividad, realizada en formato virtual mediante videoconferencia, la nueva parlamentaria Aylín Álvarez, electa por el municipio de Caimito, provincia Artemisa, dio lectura al juramento del cargo, según establece la Ley No. 131 «Ley de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba».

Posteriormente, los diputados firmaron el juramento y recibieron el carné y sello correspondientes a su cargo, en presencia de la Dirección de la ANPP.

Lista de nuevos diputados electos:

1. Martha Elena Feito Cabrera, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, por el municipio Los Palacios, Pinar del Río. (Palacio de Convenciones)
2. Rubén Ramos Moreno, Gobernador Provincial, por el municipio Pinar del Río, en la provincia del mismo nombre. (Pinar del Río)

3. Osmany Azcuy Herrera, Director de Servicios Comunales en la provincia de Pinar del Río, por el municipio cabecera de ese territorio. (Pinar del Río)
4. Ricardo Concepción Rodríguez, Gobernador Provincial, por el municipio San Cristóbal, Artemisa. (Artemisa)
5. Marta Sabina Wilson González, Ministra Presidente del Banco Central de Cuba, por el municipio Candelaria, Artemisa. (Palacio de Convenciones)
6. Aylín Álvarez García, Segunda Secretaria del Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, por el municipio Caimito, Artemisa. (Palacio de Convenciones)
7. Liván Izquierdo Alonso, Primer Secretario del Comité Provincial del Partido en Matanzas, por el municipio Jagüey Grande en esa provincia. (Matanzas)
8. Mario Felipe Sabines Lorenzo, Gobernador Provincial, por el municipio Colón, Matanzas. (Matanzas)
9. Diosvany Acosta Abrahante, Primer Secretario del Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, por el municipio Sagua la Grande, Villa Clara. (Palacio de Convenciones)
10. Juan Carlos García Granda, Ministro de Turismo, por el municipio Cienfuegos, en la provincia de igual nombre. (Palacio de Convenciones)
11. Alexandre Corona Quintero, Gobernador Provincial, por el municipio de Abreu, Cienfuegos. (Cienfuegos)
12. Carlos Luis Garrido Pérez, Primer Secretario del Comité Provincial del Partido en Ciego de Ávila, por el municipio cabecera de esa provincia. (Ciego de Ávila)
13. Tomás Alexis Martín Venegas, Gobernador Provincial, por el municipio de Ciego de Ávila, en la provincia de igual nombre. (Ciego de Ávila)
14. Eloy Álvarez Martínez, Ministro de Industrias, por el municipio Nuevitas,

- Camagüey. (Palacio de Convenciones)
15. Nicolás Liván Arronte Cruz, Ministro de Energía y Minas, por el municipio Florida, Camagüey. (Palacio de Convenciones)
 16. Yoseily Góngora López, Gobernadora Provincial, por el municipio Jimaguayú, Camagüey. (Camagüey)
 17. Jaime Ernesto Chiang Vega, Gobernador Provincial, por el municipio Majibacoa, Las Tunas. (Las Tunas)
 18. Ernesto Santiesteban Velázquez, Primer Secretario del Comité Provincial del Partido en Holguín, por el municipio cabecera de esa provincia. (Holguín)
 19. Marisol Sánchez Alonso, Presidenta del Consejo Popular Las Delicias, por el municipio Jiguaní, Granma. (Granma)
 20. Francisco Alexis Escribano Cruz, Gobernador Provincial por el municipio Cauto Cristo, Granma. (Granma)

Posteriormente, se realizó la reunión de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, Asuntos Económicos y Relaciones Internacionales de la ANPP, a las cuales correspondió la elaboración de los respectivos dictámenes sobre los proyectos de leyes que se someterán a la aprobación en el Quinto Periodo Ordinario de Sesiones este 28 de octubre.

En la jornada de mañana, los legisladores recibirán información sobre el enfrentamiento a la COVID-19 y sobre la Tarea Ordenamiento. **(Tomado de [www.http://www.parlamentocubano.gob.cu/](http://www.parlamentocubano.gob.cu/))**